

Xtrackers

Sociedad de Inversión de Capital Variable
Domicilio social: 49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-119.899
(la "**Sociedad**")

NOTIFICACIÓN IMPORTANTE A LOS ACCIONISTAS DE:

Xtrackers MSCI Pan-Euro UCITS ETF
ISIN: LU0412624271
(el "**Subfondo**")

Luxemburgo, 4 de diciembre de 2018

Estimado Accionista:

Esta notificación es para informarle en nombre del consejo de administración de la Sociedad (el "**Consejo de Administración**") acerca de acontecimientos acaecidos recientemente en relación con el Subfondo en el que usted posee Acciones.

Los términos en mayúsculas que se emplean en esta notificación tendrán el mismo significado que se les atribuye en la última versión del folleto de la Sociedad (el "**Folleto**"), salvo que el contexto requiera una interpretación distinta.

El Consejo de Administración hace referencia a la notificación publicada el 15 de mayo de 2018 en la que se describen algunos cambios en el nombre, el Índice de Referencia y en la Comisión de la Sociedad Gestora del Subfondo, que entrarán en vigor en una fecha comprendida entre el 15 de junio de 2018 y el 15 de diciembre de 2018 (los "**Cambios**"). La justificación de los cambios previstos fue el bajo nivel de demanda del Subfondo, al tiempo que mantiene su exposición al Índice de Referencia. El Consejo de Administración informa a los Accionistas de que, como consecuencia de que el Valor Liquidativo del Subfondo se mantiene constantemente por debajo del Valor Liquidativo Mínimo establecido en el Folleto durante un periodo prolongado, los Cambios previstos ya no podrán llevarse a cabo.

Como tal, el Consejo de Administración ha decidido, en cambio, poner fin al Subfondo a partir del 14 de enero de 2019 (la "**Fecha de rescisión**") y proceder al reembolso obligatorio de todas las Acciones en circulación del Subfondo de conformidad con las disposiciones aplicables de los Estatutos Sociales y del Folleto (las "**Rescisiones**"). El último Valor Liquidativo del Subfondo se calculará a partir del 14 de enero de 2019.

La negociación en todas las bolsas de valores pertinentes cesará a partir del cierre de la negociación el 8 de enero de 2019 (el "**Último día de negociación**"). Por lo tanto, la compra o venta de Acciones del Subfondo en el mercado secundario solo podrá realizarse hasta el cese de la negociación en la bolsa de valores correspondiente el Último Día de Negociación. Para evitar dudas, el mercado secundario incluye tanto las operaciones en las bolsas de valores pertinentes como las extrabursátiles.

Las solicitudes de suscripción o reembolso de Acciones del Subfondo en el mercado primario, en su caso, podrán realizarse de la forma habitual para su procesamiento de conformidad con el Folleto hasta la Hora Límite de Negociación válida del 9 de enero de 2019. Sin embargo, los costes de liquidación (si los hubiere) se tendrán en cuenta en el Precio de Reembolso. Después de la Hora Límite de Negociación válida el 9 de enero de 2019, no se aceptarán más reembolsos ni suscripciones.

Consulte a continuación un resumen de la información anterior:

Clase de Acciones	ISIN	Bolsa(s) de valores en la(s) que el Subfondo va a dejar de cotizar	Último Día de Negociación en la(s) bolsa(s) en la(s) que el Subfondo va a dejar de cotizar	Hora y Fecha límite válidas para realizar solicitudes en el mercado primario	Fecha de rescisión
1C	LU0412624271	Xetra Stuttgart Exchange	08/01/2019	15:30 horas, hora de Luxemburgo a 09/01/2019	14/01/2019

Los siguientes términos y condiciones del reembolso obligatorio se han determinado de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales y se aplicarán a partir de la Fecha de Rescisión:

1. el Subfondo se liquidará y el Precio de Reembolso de la Clase de Acciones del Subfondo se determinará respecto al Valor Liquidativo de la Clase de Acciones en la Fecha de Rescisión (el "**VL de referencia**"). El VL de referencia tendrá en cuenta, entre otros gastos, todos los costes derivados de la realización y la liquidación previstas de las inversiones restantes del Subfondo;
2. no se aplicará ningún Cargo por Reembolso;
3. el Importe por Reembolso se pagará en la Divisa de Referencia correspondiente;
4. el pago del Importe por Reembolso a los Accionistas registrados y a los agentes de compensación, resultante del reembolso obligatorio, tendrá lugar a más tardar 10 Días Hábilés en Luxemburgo después de la Fecha de Rescisión (la "**Fecha de pago**"). Cabe señalar que el

pago del Importe por Reembolso a los Accionistas que posean Acciones a través de intermediarios puede tardar más de 10 Días Hábiles en Luxemburgo; y

5. el Importe por reembolso de las Acciones por las que no se haya podido efectuar el pago a los Accionistas, se depositará en la *Caisse de Consignation* de Luxemburgo en nombre de las personas con derecho a ello lo antes posible después de la Fecha de Pago y, en cualquier caso, antes de que finalice el procedimiento de liquidación.

Los Accionistas que suscriban o reembolsen Acciones del Subfondo en el mercado primario, cuando proceda, tendrán derecho a reembolsar sus Acciones del Subfondo de conformidad con el Folleto, tal y como se ha indicado anteriormente. Tenga en cuenta que la Sociedad no cobra ninguna comisión de reembolso por la venta de Acciones en el mercado secundario. Las solicitudes de venta de Acciones a través de una bolsa de valores pueden tramitarse a través de un intermediario o agente de bolsa. Sin embargo, se advierte a los Accionistas de que las solicitudes tramitadas en el mercado secundario pueden incurrir en costes que escapen al control de la Sociedad y que no están contemplados en la exención de los Cargos por Reembolso mencionada anteriormente.

Para obtener más información sobre las Rescisiones descritas anteriormente sobre las entidades legales mencionadas bajo la "Información de contacto" a continuación, puede dirigirse a las oficinas de los representantes extranjeros o enviar un correo electrónico a Xtrackers@dws.com.

A los Accionistas que tengan cualquier pregunta o precisen alguna aclaración sobre cualesquiera de las cuestiones anteriores, les recomendamos que consulten con su agente de bolsa, director de banco, asesor jurídico, contable o con otro asesor financiero independiente. Los Accionistas deben evaluar con sus propios asesores profesionales las consecuencias fiscales específicas de su inversión con arreglo a las leyes de sus países de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución.

Xtrackers

El Consejo de Administración

Información de contacto

Xtrackers

49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Deutsche Asset Management S.A.

2, boulevard Konrad Adenauer, L-1115 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo